



RESOLUCION No. 866-AD-77

Lima, 16 de Agosto de 1977

Visto el Expediente de Registro N° 5474 de doña Consuelo BARNUEVO GALICIA, por el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición - con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Art.-55º de la Ley N° 11377, artículo 37º del Decreto Ley N° -20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por - el Seguro Social del Perú, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

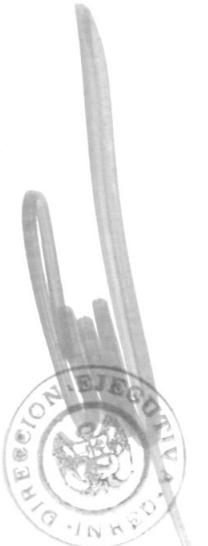
Artículo Unico.- CONCEDER, a doña CONSUELO BARNUEVO GALICIA, Auxiliar de Bienes Patrimoniales, Grado VII Sub-Grado 1 de la Oficina Central de Administración - Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares QUINCE (15) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 2 hasta el 16 de Agosto de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/maju.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

Rev. N° 866

1739.  
15 AGO. 1977

INFORME N° 209 -OCA-UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD Sra. CONSUELO BARNUEVO G.  
REF. : EXPEDIENTE N° 5474  
FECHA : Lima, 10 de Agosto de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña CONSUELO BARNUEVO GALICIA, solicitando OCHO (8) días de licencia por enfermedad a partir del 02 hasta el 09 de Agosto del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente aceptar lo solicitado; pero considerando en este caso quince días de licencia, desde el 02 hasta el 16 de Agosto de 1977.

Asi mismo hago de su conocimiento que esta prórroga es motivada por la ampliación del descanso médico otorgado a la interesada por el Hospital -- Central N° 2.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo Proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

OCA/UP  
DGdeA/ifa.